

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. XX

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 19 Abril 2022
HORA:	De 2:00 pm a 2:40 pm
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	*Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	*Jorge Alberto Ramos Salazar – Ing civil, encargado del componente hidráulico, colaborador de la administración municipal para la formulación y seguimiento del proyecto. *Angie González – Ing civil de apoyo *Katherine García – Apoyo de la alcaldía municipal *Alejandra Rubiano – Profesional de la alcaldía municipal



ORDEN DEL DIA:

Reunión para la revisión de avances del proyecto a desarrollar en el municipio de Alvarado-Tolima, correspondiente a “Construcción de las redes de alcantarillado del barrio Macondito, de Alvarado Tolima”.

DESARROLLO:

1. Se inicia con la presentación de los participantes y contextualización del proyecto desde su radicación, para conocer los avances realizados con el evaluador anterior que estaba a cargo del proyecto.

El ing Ramos menciona que el proyecto viene como consecuencia de una acción popular implementada en el tribunal administrativo del Tolima, que pretende proteger los derechos de la comunidad del sector del B Macondito, con el fin de que tengan acceso a un sistema de alcantarillado conectado.

Macondito es un sector ubicado a un lado de la vía Honda-Ibagué, siendo esta vía un límite que divide el alcance de la prestación del servicio de alcantarillado en la zona, estando Macondito en la zona occidental de la misma donde no se presenta centralización del servicio. El proyecto responde a la solución de esta necesidad para ser conectado con el sistema central que tiene el municipio. Se menciona que la administración municipal anterior desarrollo los estudios previos, sin embargo, tuvo la limitante del componente institucional, ya que el municipio aun cuenta con un esquema de prestación de oficina de servicios públicos anteriormente y en el momento se encuentran en el proceso de constitución de una empresa prestadora de servicios, razón por la que el proyecto únicamente había llegado a la etapa de formulación.

Por disposición y requerimientos del tribunal administrativo, de Cortolima, de la Gobernación del dpto y del Minvivienda, la administración municipal ha retomado el proyecto para darle continuidad y presentarlo de forma satisfactoria.

El proyecto ha tenido ajustes y actualizaciones recientes ya que la formulación inicial del mismo se dio en diciembre de 2019, por lo que componentes como los precios debían ser actualizados y fue radicado por medio de la ventanilla en el año 2021 para iniciar su proceso de evaluación, iniciando en una revisión por etapas.

2. El ingeniero Mena pregunta, ¿Desde la radicación del proyecto hasta la fecha, que observaciones han recibido y sin han desarrollado mesas de trabajo anteriormente con el Minvivienda?

La ing. Gonzalez responde que el proyecto estuvo inicialmente a cargo del ing Marlon, quien hizo la revisión inicial del contenido, revisión documental, en donde se le dio visto bueno para pasar a la siguiente etapa de revisión, a manos del Ing Brayan, con quien se realizaron mesas de trabajo en conjunto con el ing Marlon, donde se recibieron comentarios referentes a la organización documental además del requerimiento de documentos faltantes con el fin de organizar el proyecto de acuerdo a la resolución 661. En el mes de diciembre el municipio comparte los cambios y actualizaciones realizadas de acuerdo con los comentarios recibidos y el 30 de diciembre minvivienda informa que el proyecto es aprobado para pasar a la siguiente fase de evaluación para revisión técnica.

3. El ingeniero Mena menciona que el tiene acceso al correo de radicación correspondiente al 15 de diciembre, con el enlace en donde se encuentran los documentos enviados para evaluación, los cuales están siendo revisados como última versión.

Como comentarios específicos a dicha revisión se menciona lo siguiente:

- Revisión componente diseño hidráulico: Se menciona que la población actual es de 164 habitantes, dato que el municipio corrige, mencionando que son 345 habitantes.

El ing Mena menciona que no hay coherencia entre los datos de población mencionados tanto el actual como el proyectado a 25 años, teniendo en cuenta los datos presentados relacionados con los censos de los años 2005 y 2019.

The screenshot shows a PDF document with the following content:

municipal así:

CALCULOS POBLACION		
r=	0.0054	
Puc=	3406	Cabecera municipal PROYECCION 2019(DANE)
Pci=	3158	Cabecera municipal CENSO 2005 (DANE)
Tuc=	2019	
Tci=	2005	

Tabla 2. Calculo de la población. Fuente: Consorcio Redes Alvarado

Se calcula la proyección de la población usando la tasa de crecimiento hallada y la cantidad de personas que habitaran las viviendas así:

Población Macondito= 41 viviendas * 4 personas/vivienda
Población Macondito= 164 personas
Población Proyectada a 25 años: 188 personas

CONTRIBUCION POR AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (QD)

Consumo medio diario por habitante (C)= Alvarado se encuentra a una altura de 439 msnm, de acuerdo a la dotación neta por habitante según la zona será de 140 l/hab*día

El ing Ramos explica que para efectos del calculo de la población especifica del proyecto se utilizaron datos provenientes de encuestas especificas desarrolladas por vivienda, a través de las cuales se estableció la población base y con las tasas de crecimiento calculadas de proyecto la población al horizonte de 25 años.

El ing. Mena menciona que es necesario dejar esa explicación y aclaración dentro del documento referente a la población de 164 personas, mencionando el proceso de las encuestas, describiendo las condiciones y fechas de las mismas. Además, menciona que sería conveniente que la secretaria de planeación del municipio diera un visto bueno de aprobación o constancia donde mencione que esta de acuerdo con la proyección de la población realizada.

También se menciona que el cambio a 25 años pasa de 164 a 188 personas, por lo que el Ing Ramos menciona que el barrio tiene una tasa de crecimiento poblacional reducida, donde se presenta migración de la población joven de las familias de la zona.

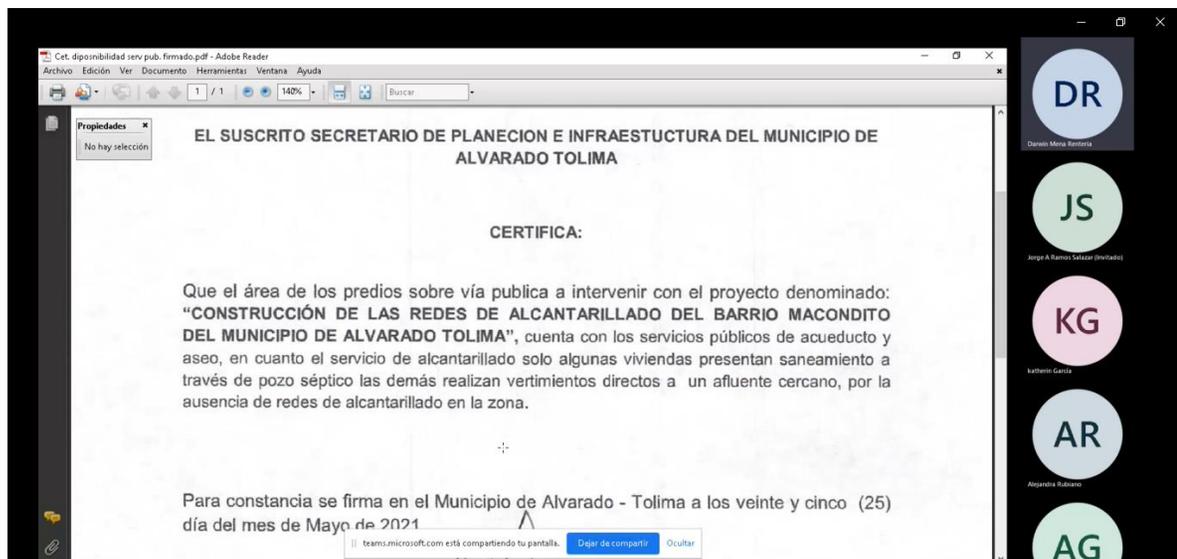
*El ingeniero Mena pregunta si la totalidad de la red de colectores va por vía publica, a lo que la ing Gonzalez confirma dicha información. El ingeniero Mena menciona entonces que es importante la presentación del plano IGAC donde se muestre la

ubicación de los colectores en dicha y vía y que se presente la certificación de la secretaria de planeación en donde se deje claro dicha información.

*El ing Mena menciona que, respecto a las certificaciones allegadas por parte del municipio, algunas de ellas se encuentran sin firma, por lo que es necesario subsanar dicha observación.

*El ing Mena menciona también que es necesario presentar una certificación que mencione que no es necesario el desarrollo de procesos de consultas previas ni que es necesario llevar a cabo procesos de reasentamiento de población, emitidas por parte del secretario de planeación.

*Se menciona, acerca de la certificación de disponibilidad del servicio, es necesario que se mencione que hay un sistema de alcantarillado existente, donde el secretario de planeación certifique que en el/los puntos donde se va a realizar la conexión, se cuenta con la capacidad suficiente para recibir el caudal proveniente del proyecto.

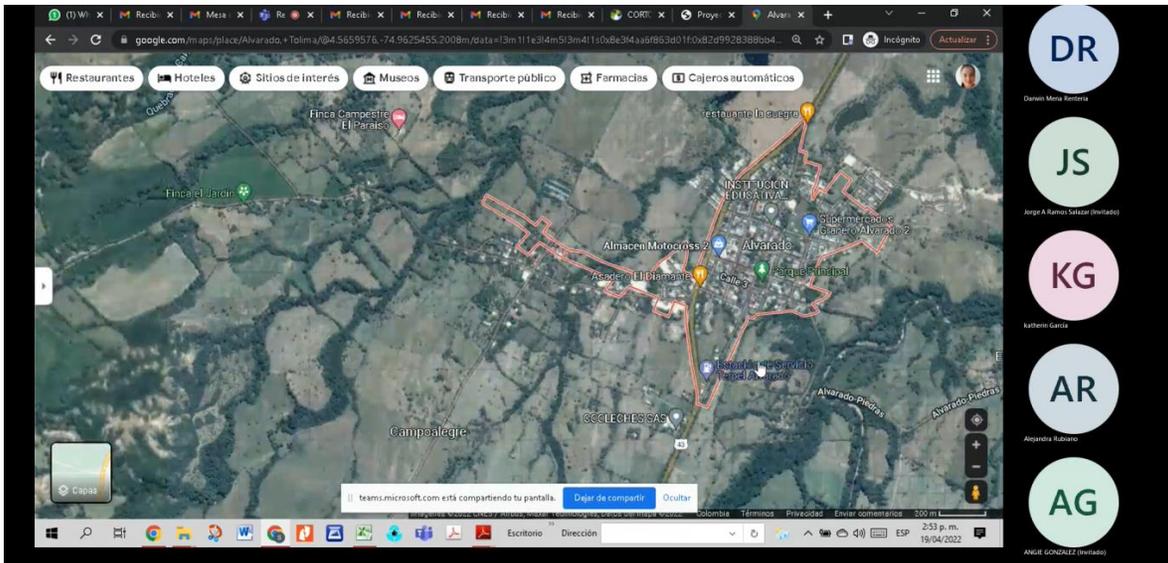


*Se menciona que se deben presentar las modelaciones realizadas relacionadas con las hojas de excel, por lo que se recomienda que se presente a información en EPASWMM además de solo las hojas de cálculo. El municipio menciona que realizara el montaje pertinente.

- Respecto a la información del componente predial se menciona lo siguiente:

* Se menciona que hay una parte en donde se va a llevar a cabo un proceso de bombeo, por lo que el ing Mena pregunta si este se va a realizar al interior de algún predio o en vía pública, a lo que la ing Gonzalez confirma que se realizara en vía pública, evidenciando la zona de influencia del mismo. Menciona también que todos los colectores van a ir ubicados en las vías para drenar finalmente a la infraestructura de la variante, por lo que se tiene claro que es necesario realizar el

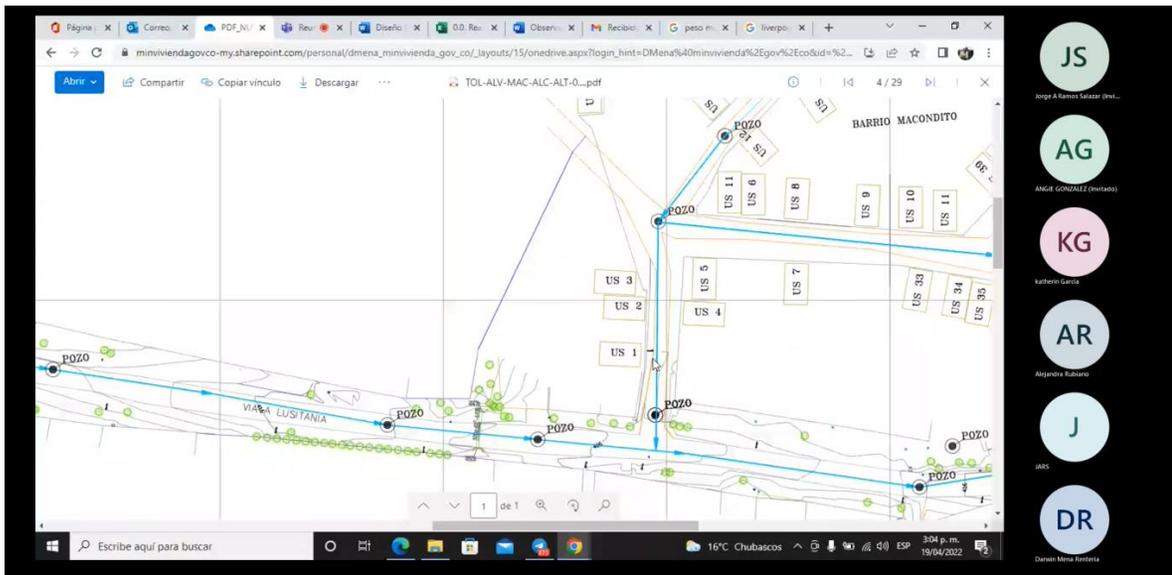
requerimiento pertinente ante la ANI, para lo cual es necesario que los estudios se encuentren avalados para radicar dicha solicitud.



Punto destinado para el proceso de bombeo para poder realizar la conexión al sistema existente:



* El ingeniero Mena pregunta si la estructura que se va a utilizar para realizar el bombeo consta de un pazo de eyección para el bombeo posterior a otro pozo. En el pozo de llegada no se evidencia ninguna estructura de disipación, a lo que la ing Gonzalez responde que esta no es necesaria ya que el caudal es pequeño. Sin embargo, el ing Mena menciona que, al ser un caudal constante el que llega, hay la posibilidad que este afecte dicho pozo; por lo que debe mencionarse y mostrar

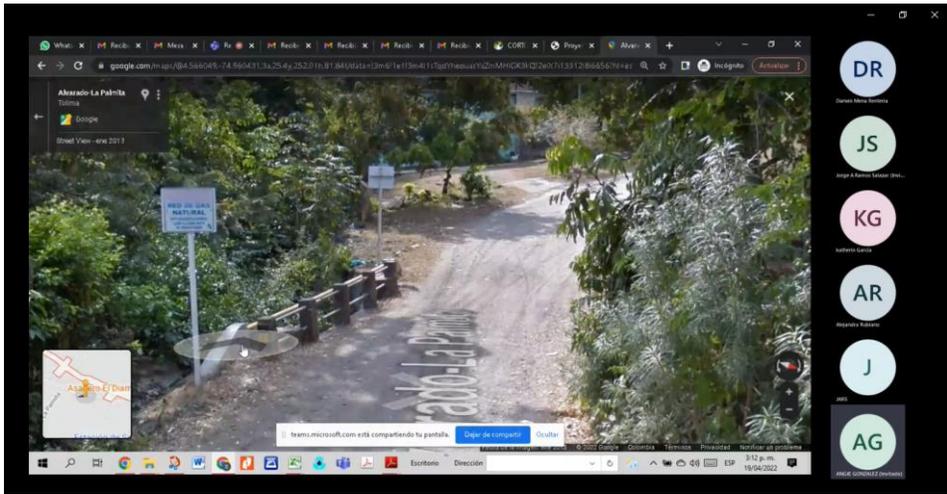
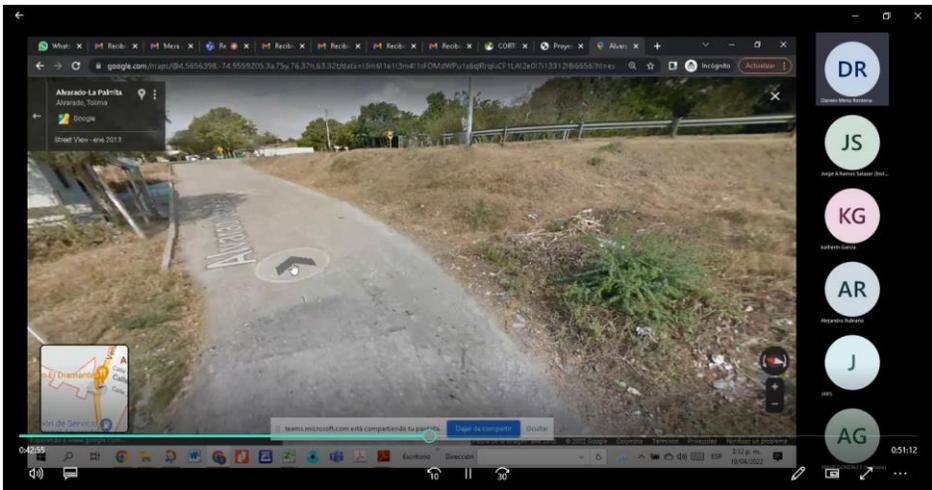


*El Ing Mena menciona también, respecto a la parte del bombeo, que no se evidencia claramente el diseño de los pozos de eyección, por lo que pregunta si efectivamente se encuentran esos diseños en el componente estructural. El municipio responde que va a realizar la revisión pertinente de este componente. El Ing Mena hace la salvedad que dichos pozos deben tener un diseño estructural con los planos correspondientes además de especificar las características como si lleva o no casetas.

*Se menciona que además de la selección de las bombas, se debe incluir el diseño eléctrico del sistema de bombeo, así como la fuente de energía del mismo. El municipio responde que se diseñó un sistema de alimentación solar para el sistema, con sistema de respaldo por UPS, instalado en un poste. Sin embargo, el Ing Mena menciona que no lo vio en la revisión, por lo que es necesario allegarlo en caso de que no se haya hecho, en donde se evidencia de forma clara dicho sistema.

- Respecto al componente financiero se menciona lo siguiente:
 - * En el presupuesto, los pozos de inspección, se contempla el diseño y construcción en ladrillo, sin embargo, este material ya no se aprueba y su construcción debe realizarse en concreto, por lo que se deben realizar la evaluación y las modificaciones pertinentes. También respecto al presupuesto, el Ing Mena menciona que se debe dejar claro cual es el año de elaboración del mismo, respaldado con cotizaciones respectivas. Así mismo se evidencia que se tiene un componente de suministro e instalación de tuberías, por lo que se recomienda que ambos componentes se desglosen en ítems aparte con el fin de tener mayor claridad dentro de este.
 - *Se menciona también la presencia de pasos elevados, por lo que el municipio corrobora que es por el paso de fuentes hídricas en el puente que se mencionó anteriormente correspondiente al punto de bombeo y en otro puente adicional presente en la zona. El Ing Mena, menciona que en dichos pasos elevados se requerirán permisos de ocupación de cauce por lo que es necesario hacer dichos

tramites ante la autoridad ambiental. El municipio menciona que para dichos permisos es necesario tener los diseños finales, sin embargo, el ing Mena menciona que es necesario tenerlos en cuenta para la siguiente fase de evaluación por requerimiento.



- El ing Mena también menciona, como una de las observaciones más importantes, que no se evidencia el proceso de la interventoría técnica, ya que el proyecto fue desarrollado por medio de consultoría. Se menciona que se evidencian las certificaciones garantizando la calidad de los productos, emitidas por el secretario de planeación en calidad de supervisor, sin embargo, si o si se requiere evidencia de un proceso de interventoría externa de acuerdo con la ley. La ing González menciona que esta observación ya se había recibido de forma previa, donde dice que el municipio iba a realizar la prestación del servicio, por medio de un contrato, para contratar la interventoría externa que avale los diseños.

Participa el ing Sierra, asesor de la secretaria de planeación del municipio, a lo que responde que el municipio se pondrá a la tarea de subsanar dicho requerimiento por parte del ministerio.

El ingeniero Mena pregunta si se puede tener una fecha tentativa para subsanar los requerimientos mencionados en esta reunión, diciendo que queda atento a una respuesta por parte del municipio, teniendo en cuenta que la consulta referente a la interventoría debe escalarle posiblemente hasta el alcalde. El municipio confirma que esta a disposición de realizar el proceso y la consulta para subsanar dicho requerimiento, y que queda con el compromiso para dar una respuesta, en un plazo aproximado de una semana.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Responder, por parte del municipio, una fecha tentativa para la subsanación de los requerimientos, incluyendo el compromiso relacionado con la consulta con la alcaldía para la contratación de la interventoría externa	Municipio	1 semana
2			
3			

FIRMAS:

Elaboró:
Fecha: DD-MM-AAAA